

Lima, 02 de abril de 2024

OFICIO N.º 619 -2023-2024/JAMM-CR

Señor

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor

Congreso de la República

Presente. –



Asunto: Retiro de firma de Proyecto de Ley N° 1614/2021-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez, comunicarle mi decisión de retirar mi firma del proyecto de ley presentado por el Congresista Elías Marcial Varas Meléndez, **Proyecto de Ley N° 1614/2021-CR**, Ley que otorga carácter obligatorio la prescripción de medicamentos genéricos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

JAMM/wpm

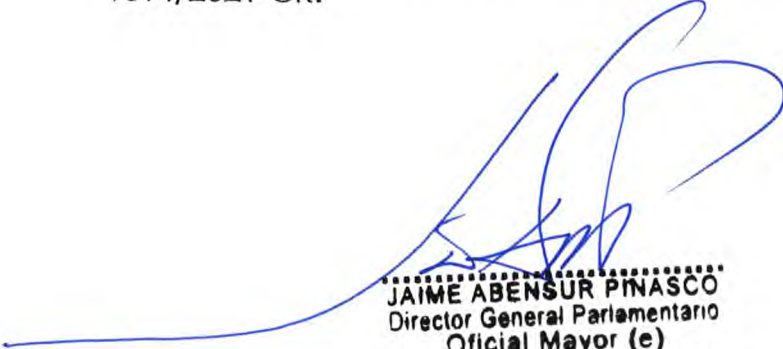
R.U. 1454191.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima 24 de abril de 2024

Visto el Oficio N° 619-2023-2024/JAMM-CR, suscrito por el señor congresista Jorge Marticorena Mendoza; considérese retirada la firma del Congresista peticionario del Proyecto N° 1614/2021-CR.



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 4 de abril de 2024

Oficio 1317-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

MARGOT PALACIOS HUAMÁN

Portavoz del Grupo Parlamentario Perú Libre

Ref.: OFICIO 619-2023-2024/JAMM-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle el Oficio 555-2023-2024-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso de la República, mediante el cual hace llegar el Oficio 270-2023-2024-ATD-DGD-DGP/CR, del Área de Trámite Documentario, dando cuenta que el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza ha retirado su firma del Proyecto de Ley 1614/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que otorga carácter obligatorio la prescripción de medicamentos genéricos; al respecto se comunica que, como resultado del retiro de la firma del congresista mencionado, el proyecto de ley no cumple los requisitos establecidos en el artículo 76 del Reglamento del Congreso en lo que respecta al número necesario de firmas para su presentación, lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Área de Trámite Documentario

RO: 1461792

Lima, 4 de abril de 2024

Oficio 1316-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

NELCY LIDIA HEIDINGER BALLESTEROS

Presidenta de la Comisión de Salud y Población del
Congreso de la República

Ref.: OFICIO 619-2023-2024/JAMM-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle el Oficio 555-2023-2024-DGD-DGP-CR, suscrito por el jefe del Departamento de Gestión Documental del Congreso de la República, mediante el cual hace llegar el Oficio 270-2023-2024-ATD-DGD-DGP/CR, del Área de Trámite Documentario, dando cuenta que el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza ha retirado su firma del Proyecto de Ley 1614/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que otorga carácter obligatorio la prescripción de medicamentos genéricos; al respecto se comunica que, como resultado del retiro de la firma del congresista mencionado, el proyecto de ley no cumple los requisitos establecidos en el artículo 76 del Reglamento del Congreso en lo que respecta al número necesario de firmas para su presentación, lo que hago de su conocimiento para los fines correspondientes.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Área de Trámite Documentario

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima. Perú
Central Telefónica: 311-7777

Rv. 1461780